

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 088

Fecha Estado: 27/05/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300120140033200	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ALVARO JARAMILLO MONTOYA	Auto aprobando liquidación Del crédito realizada por el Despacho. (L)	26/05/2021		
05360400300220070052400	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS	LUZ AMANDA CARDENAS FORONDA	El Despacho Resuelve Incorpora escrito allegado por la parte activa en demanda de acumulación. Ordena traslado de la liquidación del crédito demanda acumulación. Acepta la cesión del crédito entre CENTRAL DE INVERSIONES S.A.S. y HAVAS GROUP S.A.S. Y	26/05/2021		
05360400300220120103300	Ejecutivo Singular	COMFAMA	HANS DE JESUS OCHOA ALVAREZ	Auto aprobando liquidación Del crédito realizada por el Despacho. Se advierte que no hay dineros para entregar. Y (L)	26/05/2021		
05360400300220130026600	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS ZONORAMA C.R.	FANOR BARRIOS HERNANDEZ	El Despacho Resuelve: Accede a solicitud elevada por el demandado Fanor Barrios, de no dejar medida cautelar a órdenes de Cobro Coactivo del Municipio de Itagú. Expide oficio para II.PP de Medellín. (L)	26/05/2021		
05360400300220140013000	Ejecutivo Singular	URBANIZACION LA COLINA DE ASIS	GUILLERMO LEON BETANCUR HERRERA	El Despacho Resuelve: Decreta medida cautelar. Suministra información acerca del oficio de la medida. Y (L)	26/05/2021		
05360400300220150073100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	EDWAR HUMBERTO GUTIERREZ AVILA	El Despacho Resuelve: Requiere a la parte demandante para que gestione la notificación en debida forma, dentro del término de treinta días, so pena de terminarse por desistimiento tácito. Y (L)	26/05/2021		
05360400300220160045600	Verbal	GUSTAVO HERNANDO TORRES MUÑOZ	INDETERMINADOS	El Despacho Resuelve Tiene notificados por aviso a varios demandados. Incorpora sin trámite aviso enviado a María Eugenia Rivas. Requiere demandante para que notifique a todos los demandados: término de 30 días so pena de desistimiento tácito. om	26/05/2021		
05360400300220160091200	Verbal	LUZ MARINA ESTRADA DIOSA	ARCANGEL URIBE MEDINA	El Despacho Resuelve Incorpora constancias de entrega que no serán tenidas en cuenta. Requiere demandante para que gestione notificación: término de 30 días so pena de desistimiento tácito. om	26/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220170072900	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JOSE WILMAR RUEDA LOPEZ	El Despacho Resuelve: Decreta medida cautelar. Suministra información acerca del oficio de medida. Y (L)	26/05/2021		
05360400300220180043600	Ejecutivo Singular	MARIA SONIA ARANGO ROZO	WILMAN ARLEY GRACIANO MONTOYA	El Despacho Resuelve: Tiene notificada por conducta concluyente a Yesenia Tabares Correa. Fija audiencia de que trata el art. 443 del CGP, para el 02 de septiembre de 2021 a las 2:00 P.M. Y (L)	26/05/2021		
05360400300220190041600	Ejecutivo Singular	JAIRO HERNAN VELASQUEZ CARDENAS	HERALDO MENDOZA DELGADO	Auto inadmitiendo demanda De acumulación. Concede el término de cinco días para subsanar, so pena de rechazo. (L)	26/05/2021		
05360400300220190072300	Ejecutivo Singular	ALBA LUZ MONTOYA RUEDA	HAIDER GIOVANY URAN GIL	El Despacho Resuelve: Incorpora notificaciones. Accede a remitir por Secretaría la demanda y anexos al demandado con las respectivas advertencias de Ley. Y (L)	26/05/2021		
05360400300220200021100	Ejecutivo Singular	HERNAN ALONSO MUÑOZ GARCES	MARTHA DORIS DAVILA ZULETA	El Despacho Resuelve: Requiere a las partes para que en el término de diez días, informen al Despacho sobre acuerdo de pago. Y (L)	26/05/2021		
05360400300220200021600	Ejecutivo con Título Hipotecario	RUBEN DARIO BETANCUR VANEGAS	DIANA MARCELA MONTOYA GOMEZ	El Despacho Resuelve: No accede a emplazamiento. Requiere a la parte actora para que en el término de treinta días gestione notificación, so pena de terminar por desistimiento tácito. Y (L)	26/05/2021		
05360400300220200049900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	DAVID ALEXANDER CUERVO SALDARRIAGA	El Despacho Resuelve: Ordena seguir adelante la ejecución. Condena en costas a la parte demandada. Y (L)	26/05/2021		
05360400300220200051700	Ejecutivo Singular	TODOVIDRIO Y ALUMINIO SAS	MARIA CECILIA DEOSSA MUÑOZ	El Despacho Resuelve: Requiere a la parte demandante para que dentro del término de treinta días, envíe notificación en debida forma, so pena de decretarse desistimiento tácito. No accede a expedir comisorio. Conmina a la apoderada judicial Y (L)	26/05/2021		
05360400300220200053000	Ejecutivo Singular	BANCO W S.A	TEXTIFORMAS S.A.S	El Despacho Resuelve: Corrige mandamiento de pago. Requiere a la parte demandante para que gestione notificación a la demandada, so pena de terminarse el proceso por desistimiento tácito. Y (L)	26/05/2021		
05360400300220200053200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	JUAN DAVID RIVERA ISAZA	El Despacho Resuelve: Admite retiro de la demanda. Ordena archivo. Y (L)	26/05/2021		
05360400300220200061800	Verbal	JHON MARIO BETANCUR ALVAREZ	MARIA DEL CARMEN OCHOA DIEZ	El Despacho Resuelve Ordena dar traslado a las excepciones de mérito por secretaria. Ordena envío de expediente. om	26/05/2021		
05360400300220210008600	Ejecutivo Singular	CONFIAR CAJA COOPERATIVA	LUZ ELENA ANGEL HERNANDEZ	El Despacho Resuelve: Ordena seguir adelante la ejecución. Condena en costas a la parte demandada. Y (L)	26/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220210030300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	EDUARD YESY PATARROYO RIOS	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medida cautelar. Reconoce personería. Y (L)	26/05/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/05/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)